

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: SIG-POL-03
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	VERSION: 01
		FECHA: 01/08/2021

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S, en su interés de mitigar la accidentalidad en el uso de las vías, así como la afectación negativa a la organización, comunidad y medio ambiente, declara los siguientes lineamientos y compromisos en materia de Seguridad Vial:

- ❖ *La normatividad en seguridad vial debe ser atendida por todos los usuarios de vías vinculados a la operación de EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S cumpliendo con las normas de tránsito vigentes, las especificaciones técnicas que se deriven y las demás que suscriba la organización en esta materia.*
- ❖ *El respeto y cortesía hacia los usuarios de la vía, debe ser un comportamiento permanente, que resulta del cumplimiento estricto de las normas de tránsito.*
- ❖ *Los usuarios de las vías en cumplimiento de la prestación del servicio deben contar con capacitaciones en seguridad vial que evite o mitigue la ocurrencia de accidentes de tránsito.*
- ❖ *Los vehículos y conductores de la empresa deben cumplir con los requisitos legales y los dispuestos por la organización.*
- ❖ *Se realizará estricto seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.*
- ❖ *Las políticas y regulaciones establecidas para la prevención de riesgos en seguridad vial deben ser divulgadas a todo el personal vinculado a la operación de EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S.*
- ❖ *La integración del PESV en el Sistema integrado de gestión de la empresa (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001), se considera una herramienta de mejoramiento continuo que permite fortalecer los controles existentes para la mitigación del riesgo en seguridad vial.*

La alta dirección destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.



EDGAR JAVIER PINZON
GERENTE

FECHA:01/08/2021

Control de Cambios

Código	Versión	Descripción	Fecha
SIG-POL-03	01	Elaboración del documento	01/08/2021